

**23947** RESOLUCION de 20 de octubre de 1992, de la Secretaría de Estado de Economía, por la que se convocan elecciones correspondientes a 1992 para la renovación parcial de los Vocales representantes de la Banca privada en el Consejo Superior Bancario.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado f) del artículo 3.º del Reglamento del Consejo Superior Bancario, aprobado por Decreto de 16 de octubre de 1950, así como en las Ordenes del Ministerio de Economía y Hacienda de 20 de noviembre de 1986 y 15 de diciembre de 1988,

Esta Secretaría de Estado de Economía ha resuelto que las elecciones correspondientes al año 1992 para la renovación parcial de los Vocales representantes de la Banca privada en dicho Consejo, se celebren en los locales del Consejo Superior Bancario, José Abascal, 57, Madrid, el día 21 de diciembre de 1992, a las horas que a continuación se expresan:

Banca Privada Nacional, a las dieciocho horas.  
Banca Privada Regional, a las dieciocho quince horas.  
Banca Privada Local, a las dieciocho treinta horas.  
Banca Privada Extranjera, a las dieciocho cuarenta y cinco horas.

Tendrán derecho a participar en dichas elecciones, según las normas reglamentarias vigentes, todas las Empresas inscritas en el Registro Especial de Bancos, clasificadas como nacionales, regionales, locales y extranjeras, cuya relación, con el número de votos que a cada una corresponden, se expresa al final de esta Resolución.

La renovación afecta a los Vocales propietarios y suplentes, representantes de las siguientes Entidades:

**Banca Privada Nacional**

**Propietarios:**

Don Juan Belloso Garrido, Banco Español de Crédito.  
Don Epifanio Ridruejo Brieva, Banco Central Hispanoamericano.  
Don José Javier Gúrpide Huarte, Banco Bilbao Vizcaya.  
Don Alfredo Sáenz Abad, Banco Bilbao Vizcaya.  
Don Luis Francisco Marimón, Banco Comercial Transatlántico.  
Don José Ramón Alvarez Rendueles, Banco Zaragozano.  
Don Luis Butragueño Ramos, Banco Popular Industrial.

**Suplentes:**

Don Antono Sánchez-Pedreño Martínez, Banco Atlántico.  
Don Manuel Gil de Santivañes y de la Mora, Banco de Madrid.  
Don Juan Sánchez-Cortés y Alguacil-Carrasco, Banco de Fomento.  
Don Juan Ignacio Giménez-Echevarría, Banco Industrial de Bilbao.  
Don Vicente Benedito Francés, Banco del Comercio.  
Don José A. Casaus Martín, Banco de Progreso.  
Don Rafael Mateu de Ros Cerezo, Bankinter.  
Don Ignacio Garnica Gutiérrez, Banco de Desarrollo Económico Español.

Don Antonio Mayor Arribas, Banco Luso Español.  
Don Joaquín Sánchez-Izquierdo Aguirre, Banco Occidental.  
Don Juan José Cerezueta Bonet, Banco General.

**Banca Privada Regional**

**Propietarios:**

Don José Angel Merodio Zubiarrain, Banca Catalana.  
Don Ignacio Herrero Alvarez, Banco Herrero.

**Suplentes:**

Don Isaac Botija Gómez, Banco de Castilla.  
Don Javier de San Pio Sierra, Banco Banif de Gestión Privada.

**Banca Privada Local**

**Propietarios:**

Don José Olliu Creus, Banco de Sabadell.  
Don Carlos Monreal Pujals, Banco de la Exportación.  
Don José María Echevarría Arteché, Bilbao Merchant Bank.

**Suplentes:**

Don Manuel Planelles Notario, Banco Simeón.  
Don Xavier Campmany Macià, Banco de Barcelona.

**Banca Privada Extranjera**

**Propietarios:**

Don Ismael Rodrigo, Lloyds Bank.

**Suplentes:**

Don José Antonio del Pino Martínez, Credit Commercial de France.

Además, la designación, en su caso, como Vocal propietario del Consejo de uno o más de los Vocales que ostenten actualmente la condición de suplentes, daría lugar al nombramiento en estas elecciones de los correspondientes Vocales con el mismo carácter de suplente.

Las elecciones se celebrarán con sujeción a las normas del artículo 3.º del Reglamento del Consejo Superior Bancario. Cuando los Bancos que no cuenten con oficinas en Madrid deleguen su representación, que habrá de otorgarse mediante documento notarial, la delegación deberá recaer en otro Banco del mismo grupo que concurra a la votación, pero sin imponer condiciones a su ejercicio ni limitar de otro modo la libre determinación del representante.

Finalmente, se expresa a continuación la relación de los Bancos con derecho a participar en las citadas elecciones, señalando el número de votos que, a tales efectos, corresponde a cada uno de ellos con arreglo a las normas reglamentarias en vigor, teniendo en cuenta los datos de los Balances al 31 de agosto de 1992, que son los últimos publicados por el Consejo Superior Bancario.

Empresas relacionadas según su número de inscripción en el Registro Especial de Bancos	Número de votos
<b>Banca Nacional</b>	
2. Español de Crédito .....	3
3. Bilbao-Vizcaya .....	3
5. Central Hispanoamericano .....	3
7. Santander .....	3
8. Zaragozano .....	3
10. Popular Español .....	3
12. Comercial Transatlántico .....	3
15. Desarrollo Económico Español .....	3
16. Fomento .....	3
0112. Urquijo .....	3
19. Industrial de Bilbao .....	3
20. Noroeste .....	1
21. Comercio .....	3
22. Granada .....	3
23. Popular Industrial .....	3
0119. Catala de Credit .....	3
25. Occidental .....	3
27. General .....	3
29. Madrid .....	3
30. Bankinter .....	3
31. Industrial de Cataluña .....	3
33. Atlántico .....	3
0130. Luso Español .....	3
35. Privanza Banco Personal .....	3
36. Industrial del Mediterráneo .....	3
37. Promoción de Negocios .....	3
38. Arabe Español .....	3
39. Exterior Directo .....	3
40. Bankoa .....	3
0141. Bancapital .....	3
43. Progreso .....	3
44. Pequeña y Mediana Empresa .....	3
45. Saudi Español .....	3
46. Bancoval .....	3
<b>Banca Regional</b>	
2. Español .....	3
4. Herrero .....	3
6. Valencia .....	3
11. March .....	3
25. Andalucía .....	3
29. Castilla .....	3
30. Banif de Gestión Privada .....	3
32. Catalana .....	3
33. Santander de Negocios .....	3
34. Gallego .....	3
35. Galicia .....	3
36. Guipuzcoano .....	3
0044. Meridional .....	3
<b>Banca Local</b>	
2. Sabadell .....	3
10. Crédito Balear .....	3
11. Vitoria .....	3
16. Barclays Bank, S. A. E. .....	3
19. Extremadura .....	3
24. Barcelona .....	3
0208. Credit Lyonnais España .....	3
28. B. N. P. España .....	3
33. Condal .....	3

Empresas relacionadas según su número de inscripción en el Registro Especial de Bancos	Número de votos
43. Ibercorp	3
48. Mercantil de Tarragona	3
56. Crédito y Ahorro	3
71. Inversión	3
74. Sindicato de Banqueros de Barcelona	3
75. Albacete	1
80. Murcia	3
0063. Mapfre	3
89. Peninsular	1
97. Abel Matutes Torres. Banco de Ibiza	3
98. Jerez	3
99. Natwest España	3
103. Sevilla	3
104. Simeón	3
112. Echeverría	3
120. Internacional de Comercio	3
126. Finanzia, Banco de Crédito	3
133. Depósitos	3
137. Gestión e Inversión Financiera	3
139. Isbank, Banco Privado de Negocios	3
147. Crédito Canario	3
148. Jover	3
149. Pueyo	3
151. Bilbao Merchant Bank	3
153. Alicante de Comercio	1
154. Consolidado España	3
158. Inversión y Servicios Financieros	3
161. Asturias	3
0122. Citibank España	3
163. Huelva	3
164. Exportación	3
165. Toledo	3
167. Vasconia	3
169. Alicante	3
171. Europa	3
0184. Europeo de Finanzas	3
0185. Sabadell Multibanca	3
0186. Finanzas e Inversiones	3
0187. Universal	3
0188. Alcalá	3
0191. Euro-Hipotecaria	3
0192. Credipas	3
0193. Finesor	3
0198. Cooperativo Español	3
0200. Privat Bank	3
0202. Exterior Internacional	3
0205. Deutsche Bank Credit	3
0209. Abbey National Bank	3
0210. 21	3
0211. Sociedad Española de Banca de Negocios	3
<b>Banca Extranjera</b>	
1. Lloyds Bank (BLSA), Ltd.	3
2. Credit Lyonnais	3
3. Societé Générale	3
5. Nacionale del Lavoro	3
6. Nationale de Paris	3
7. Dresdner Bank A. G.	3
8. Deutsche Bank A. G.	3
9. Citibank, N. A.	3
10. Paribas	3
11. Morgan Guaranty Trust Company of New York	3
12. The Chase Manhattan Bank, N. A.	3
0151. Chemical Bank	3
14. National Westminster Bank Plc.	3
15. Barclays Bank Plc.	3
16. Indosuez	3
17. Brasil	3
18. ABN AMRO Bank N. V.	3
21. Commerzbank	3
22. Tokyo, Ltd.	3
23. Bankers Trust Company	3
24. Roma	3
25. Exterior de Los Andes y de España	3
26. Midland Bank Plc.	3
28. América, S. A. E.	3
29. Estado de São Paulo	3
30. Générale Bank, Banco Belga	3
31. Bruxelles Lambert	3
32. Nación Argentina	3
33. Real	3

Empresas relacionadas según su número de inscripción en el Registro Especial de Bancos	Número de votos
34. The Sumitomo Bank	3
35. Credit Commercial de France	3
0174. Commerciale Italiana S. p. A.	3
39. The Mitsubishi Bank Limited	3
0177. The Sakura Bank Limited	3
0178. Royal Bank of Canada	3
42. Caisse Nationale de Credit Agricole	3
0180. Portuges do Atlántico	3
0181. Crédito Italiano	3
0183. Jyske Bank	3
0189. Industrial Bank of Japan	3
0190. Fomento e Exterior-Portugal	3
0194. Istituto Bancario San Paolo di Torino S.p.A.	3
0195. The Sanwa Bank, Ltd.	3
0196. Westdeutsche Landesbank (Europa) A. G.	3
0197. Espirito Santo e Comercial de Lisboa	3
0199. Credit Suisse	3
0201. Napoli S.p.A.	3
0203. The Fuji Bank Ltd.	3
0206. The Dai-Ichi Kangyo Bank Ltd.	3
0207. The Tokai Bank Limited	3
0212. Compagnie Bancaire	3
0213. Cassa di Risparmio delle Provincie Lombarde (Caripto), S.p.A.	3

Madrid, 20 de octubre de 1992.—El Secretario de Estado de Economía, Pedro Pérez Fernández.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Política Financiera.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

**23948** RESOLUCION de 25 de agosto de 1992, de la Dirección General del Transporte Terrestre, por la que se dispone la publicación del Convenio entre el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y la Comunidad Autónoma de Andalucía sobre financiación de los gastos producidos como consecuencia de la gestión y explotación de la Declaración de Porte.

Suscrito, previa tramitación reglamentaria entre el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y la Comunidad Autónoma de Andalucía, el día 2 de diciembre de 1991, un Convenio sobre financiación de los gastos producidos como consecuencia de la gestión y explotación de la Declaración de Porte, en cumplimiento de lo establecido en el apartado noveno del Acuerdo del Consejo de Ministros de 2 de marzo de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 16), procede la publicación de dicho Convenio, que figura como anexo a esta Resolución.

Madrid, 25 de agosto de 1992.—El Director general, Bernardo Vaqueró López.

### ANEXO

Convenio entre la Administración del Estado y la de la Comunidad Autónoma de Andalucía sobre financiación de los gastos producidos como consecuencia de la gestión y explotación de la Declaración de Porte

En Madrid a 2 de diciembre de 1991.

### REUNIDOS

El excelentísimo señor don José Borrell Fontelles, en su calidad de Ministro de Obras Públicas y Transportes.